

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18431** BARCELONA

Edicto.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 885/2010 se ha dictado un auto de fecha 15/4/2016, acordando la exoneración provisional del pasivo insatisfecho y el archivo del procedimiento concursal de Emiliano Caballero Bravo, con NIF 38535561G.

La misma resolución, que es firme, ha acordado el cese del Administrador concursal con aprobación de la rendición de cuentas.

Barcelona, 15 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A160021552-1**